



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0004563/2019

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° RHCD-2019-311-E-UNC-DEC#FCM, recaída a fojas 42/55vta. de las presentes actuaciones y que aprueba modificaciones en el Reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE); y

CONSIDERANDO:

Que el ROTE originario fue aprobado por Resolución 1028/17 de este H. Cuerpo (agregada en fotocopia a fojas 3/38);

La exposición de motivos del acto administrativo puesto en consideración;

El acuerdo que presta la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 60);

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos de fojas 61 y 62, respectivamente,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RHCD-2019-311-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE).

Asimismo, dejar sin efecto la Resolución HCS 1028/17.

ARTÍCULO 2º.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas –Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

fv